

ahora

es CUANDO*



COP-30

20
25



20
24



Sí al Yasuní

QUITO SIN MINERÍA



RESISTENCIA



Pre FOSPA

DIÁLOGOS AMAZÓNICOS

ASSEMBLEIA DOS POVOS DA TERRA PELA AMAZÔNIA



POR LA VIDA EN LA AMAZONÍA

Del Pre-FOSPA Bolivia a la Cumbre de Presidentes de la Amazonía

La guía para la acción del Pre FOSPA Bolivia

El Pre-FOSPA Bolivia realizado en San Buenaventura y Rurrenabaque entre el 20 y el 23 de julio de 2023 aprobó dos declaraciones. Una a nivel nacional y otra de carácter internacional que sirvió de base para la elaboración de la Carta de la Asamblea de los Pueblos de la Tierra por la Amazonía que se realizó el 7 de agosto en Belém do Pará, Brasil. Ambos documentos marcan las demandas centrales de los pueblos amazónicos bolivianos y de toda la Amazonía que conforman nueve países.

La declaración del Pre-FOSPA denominada “Por la vida en la Amazonía” recoge los planteamientos realizados en encuentros previos como el Foro del Agua, el Diálogo Multiactor sobre Minería, el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia y el Encuentro de Jóvenes Amazónicos, y define la agenda de demandas y movilización hacia el XI FOSPA ha realizarse en junio de 2024. Cómo lo dijeron varios participantes: **“Esta no debe ser una declaración más. ¡Debe ser una guía para la acción!”**.

La declaración del Pre FOSPA destaca la ancestralidad de los pueblos indígenas como principio rector del acceso al **derecho al territorio**, y exige la titulación de territorios indígenas en particular para los Esse Ejjas de Eyiyokuibo, los Tsimane del sector Yacamá, los Tacanas del Río Beni y Madre de Dios, y otros territorios.

El agua fue un tema central en el Pre FOSPA y el documento aprobado llama a hacer realidad el derecho al agua, a través del desarrollo de normativas con participación de los pueblos indígenas y campesinos originarios, y la implementación de programas de monitoreo y gestión del agua.

La declaración **rechaza los proyectos extractivistas** que destruyen la Amazonía y los territorios de los pueblos, la expansión de la frontera agrícola y pecuaria con cultivos de soya, palma aceitera y otros que incentivan la deforestación. El documento exige que el Estado promueva **modelos de desarrollo sostenible** acorde a la vocación productiva de la

tierra y los planes de vida de los pueblos indígenas, así como la creación de redes de comercio justo que impulsen la economía comunitaria y los saberes ancestrales.

La declaración pone de manifiesto que **la minería del oro y la contaminación por mercurio amenazan la vida en la Amazonía**, rechaza las autorizaciones mineras posteriores a la creación de las áreas protegidas bajo la etiqueta de “derechos preconstituidos” y exige la modificación de la Ley N° 535 de Minería por atentar contra la Naturaleza y sus pueblos. El documento **respalda la Acción Popular impulsada por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz** (CPILAP) en defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas afectados por la contaminación del mercurio de la minería del oro, y plantea la necesidad de un **plan de transición hacia una Amazonía libre de minería y mercurio**.

El documento promueve el reconocimiento de **los ríos como sujetos de derecho** y llama a la **movilización en defensa de los territorios y áreas protegidas**.

Finalmente, el texto del Pre FOSPA declara que **la autonomía y la gestión territorial indígena** son las vías para el ejercicio pleno de la libre determinación de los pueblos, y exige el respeto a los derechos colectivos reconocidos en la Constitución, leyes y convenios internacionales, en particular la **consulta para el consentimiento** previo, libre e informado que debe tener un carácter vinculante.





Carta de la Asamblea de los Pueblos de la Tierra por la Amazonía

La declaración internacional del Pre FOSPA Bolivia, entre sus principales puntos llama a adoptar todas las medidas necesarias para **evitar el punto de no retorno de la Amazonía** y frenar la deforestación y expansión de la frontera agropecuaria. Estas propuestas fueron recogidas por la **Asamblea de los Pueblos de la Tierra por la Amazonía** que se desarrolló en Brasil un día antes de la Cumbre de Presidentes de la Amazonía.

De esta forma el Pre FOSPA Bolivia tuvo una incidencia directa en la carta de los pueblos amazónicos de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Surinam y las Guyanas. La Carta Amazónica, al igual que la declaración del Pre FOSPA Bolivia, plantea la necesidad de una Amazonía

libre de hidrocarburos y minería, y demanda que el financiamiento sea directo, transparente, con control social y no para mercantilizar la naturaleza. Esta Carta fue entregada a los presidentes por una marcha de cinco mil personas.

La Carta de los pueblos de la Tierra por la Amazonía, al igual que la declaración de Rurrenabaque y San Buenaventura, demanda la creación de una OTCA SOCIAL, es decir un mecanismo de participación social en la estructura de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica que permita incidir de manera directa en las negociaciones y fiscalizar el cumplimiento de las decisiones de la OTCA.



Cumbre de Presidentes de la Amazonía y Declaración de Belem

La Cumbre de Presidentes de la Amazonía, reunió a los 8 países que integran la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) -incluida Bolivia- durante los días 8 y 9 de agosto y aprobó la Declaración de Belem que tiene 113 puntos.

Es importante destacar que, a partir de la articulación de los movimientos sociales de Bolivia y el resto de la Amazonía entorno al FOSPA, la REPAM, la Asamblea Mundial por la Amazonía y otras organizaciones, se logró abrir un espacio dentro de la Cumbre para que seis representantes de distintos países amazónicos expongan ante los presidentes las principales demandas y propuestas que se discutieron en los Diálogos Amazónicos que tuvieron lugar del 4 al 6 de octubre en Belém do Pará con la participación de 30.000 personas.

La Declaración de Belem tiene avances, pero también importantes falencias. Por un lado, reconoce la necesidad de trabajar para evitar el punto de no retorno de la Amazonía, pero por otro lado no establece metas ni fechas claras para lograr este objetivo a diferencia de la propuesta de los pueblos amazónicos que plantea proteger al menos el 80% de la Amazonía para 2025 a través de frenar toda deforestación y degradación de los bosques y recuperar las áreas deforestadas.

La Declaración de los presidentes resalta la centralidad de los pueblos indígenas y comunidades locales para la conservación de la biodiversidad, sin embargo, no establece compromisos precisos para concluir el proceso de titulación de tierras y territorios indígenas. El documento de la cumbre reconoce las interrelaciones entre los diferentes biomas que integran la Amazonía y, en particular, la importancia del ciclo del agua y el aporte de los ríos para la cuenca andino-amazónica.

Los temas más débiles en la Declaración de Belem son los de hidrocarburos y minería porque no existen metas claras para salir de los combustibles fósiles y las actividades mineras que destruyen la Amazonía.

Uno de los más importantes avances de la Declaración de Belem es el reconocimiento de mecanismos de participación social para el fortalecimiento de la OTCA (punto 1), y el compromiso de que las relatorías que surgieron de los Diálogos Amazónicos serán consideradas en la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA (punto 112). En este contexto se está trabajando la propuesta de OTCA SOCIAL para presentarla a los gobiernos amazónicos bajo el lema de **“Nada sobre nosotros, sin nosotros”**.

DE LA DECLARACIÓN A LA ACCIÓN

Triunfo frente a la contaminación por mercurio de la minería del oro



La Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), con el apoyo de La Universidad Mayor de San Andrés y otras instituciones, realizó un estudio sobre los niveles de contaminación por mercurio en pueblos indígenas del Río Beni, Madre de Dios y sus afluentes que demostró niveles de contaminación hasta siete veces superiores a lo máximo permitido.

Apoyándose en los resultados de este estudio, la CPILAP presentó ante el juzgado de Rurrenabaque una acción popular por vulneración de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en torno: i) a la libre determinación, ii) a la consulta previa, libre e informada, iii) al medio ambiente sano, iv) a la gestión territorial, v) a la salud, y vi) a la integridad de sus territorios en los ríos Beni, Madre de Dios y sus afluentes.

El 8 de septiembre de 2023, después de una audiencia de 15 horas, el juez determinó dar la tutela a la Acción Popular y dispuso:

- **Suspensión de todas las actividades mineras ilegales** en los ríos Beni, Madre de Dios y sus afluentes, los ríos Alto Beni, Kaka, Quiquibey, Tuichi y Tequeje.
- **Suspensión de las actividades mineras que no tengan licencia ambiental** que se encuentren en los ríos citados.

XXII



- Que la AJAM desarrolle verdaderos **procesos de consulta previa, incluyendo los casos de los derechos preconstituidos en proceso de adecuación.**
- Que la AJAM La Paz, **suspenda la otorgación de nuevos derechos mineros en las cuencas de los ríos mencionados.**
- Que se garantice la participación de la CPILAP y de las comunidades indígena, originario campesinas de la región en la elaboración del Plan de Nacional de control, uso y reducción del Mercurio.

- **Que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua repita los estudios sobre la calidad de agua de consumo en las comunidades indígenas ribereñas** de los ríos mencionados,

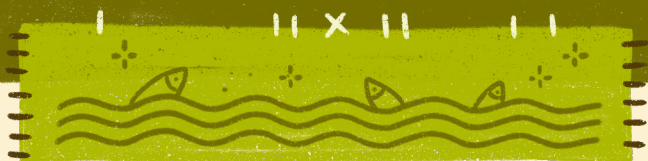
así como en los ríos Cotacajes, Coopi y Santa Elena, y se efectúe una categorización de la contaminación ambiental del agua de los ríos, de los lechos de los ríos y de los peces.

Como medidas de recuperación determinó **que el Ministerio de Desarrollo Productivo siembre y rehabilite peces en los ríos Beni y Madre de Dios** en coordinación con la CPILAP. En esta determinación se incluye a los municipios que se encuentran en el cauce de los ríos mencionados.

- Que se remita antecedentes a la fiscalía general del Estado para que se realicen las **investigaciones pertinentes para determinar responsabilidades penales por la afectación a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas** que aglutina la CPILAP.

- Que el Ministerio de Salud y Deportes identifique en las comunidades casos graves de personas afectadas por mercurio para que se realicen las gestiones pertinentes para que reciban tratamiento médico.

- Que la AJAM en coordinación con las fuerzas del orden y otros realicen controles rutinarios en los ríos referidos a fin de evitar la proliferación de las actividades mineras ilegales.





Tribunal del Beni e INRA desoyen justa demanda de territorio de Tsimanes del sector Yacuma

Los Tsimanes del sector Yacuma fueron dejados de lado durante el proceso de saneamiento, el INRA determinó que su territorio ancestral era tierra fiscal disponible y empezó a autorizar asentamientos de interculturales. Es así que, las familias de las doce comunidades Tsimanes de este sector sufrieron la ocupación de su territorio y se convirtieron en islas rodeadas por extraños que les impiden el libre tránsito a través de trancas en los caminos hacia sus comunidades.

Acosado por una serie de atropellos, el subconsejo Tsimane del sector Yacuma presentó en 2021 una demanda de dotación y titulación de territorio colectivo. El INRA después de casi dos años y ante la presión de una Acción Popular que presentaron en julio de 2023, respondió con un informe que no garantiza el ejercicio del derecho al territorio de este pueblo a pesar de tratarse de indígenas de contacto reciente y en situación de alta vulnerabilidad.

El 1 de septiembre de 2023 el Tribunal Departamental de Justicia de Trinidad falló en contra de la Acción Popular que los Tsimanes habían solicitado y determinó que, si bien el INRA no había emitido una respuesta formal y pronta en el trámite agrario de los indígenas de este sector, ya lo habría subsanado con la emisión del informe mencionado. De esta forma, el Tribunal no garantizó el acceso al derecho al territorio del pueblo Tsimane de Yacuma dejándolo en completa indefensión.

Si a la Vida.

Si al Yasuní.

Para enfrentar el cambio climático es necesario dejar los combustibles bajo tierra. El Ecuador votó a favor de detener la extracción petrolera en una de las áreas de mayor biodiversidad del planeta, el área de Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) del Parque Nacional Yasuní.

Este proceso de consulta es fruto de **una lucha de más de 10 años por la defensa del Yasuní**. Desde el 2014 diferentes sectores de la sociedad civil recolectaron firmas para poder hacer realidad un proceso de consulta y que así el Ecuador pueda decidir sobre el destino del Yasuní. Después de sufrir el fraude y diferente atropellos consiguieron que el Tribunal Constitucional determinará realizar una consulta en la que se preguntará: **¿Está de acuerdo en que el Gobierno ecuatoriano mantenga las reservas de petróleo del**

ITT, conocido como Bloque 43, en el subsuelo de forma indefinida?

El 59% de los ecuatorianos votaron por el "Si", una victoria clara que implica que el gobierno debe llevar a cabo un retiro gradual y ordenado de las actividades de extracción de petróleo en el Yasuní.

Esta victoria es un precedente para el Ecuador, pero por encima de todo para la humanidad.

Quito Libre de Minería

El mismo día del referéndum por el Yasuní, el municipio de Quito también votó en una consulta pública sobre la minería en el Chocó Andino, un bosque que cubre 287 mil hectáreas y es una Reserva Mundial de la Biosfera reconocida por las Naciones Unidas. A la población quiteña se le preguntó: ¿Está usted de acuerdo con que se prohíba la explotación de minería metálica de diferente escala (artesanal, pequeña, mediana y de gran escala) dentro del Chocó Andino?

Los resultados fueron aún más favorables que en el caso del Yasuní, en las cuatro preguntas sobre la prohibición de la minería en el Chocó Andino, el 68% de la población votó por el "Si". Ni siquiera la minería artesanal queda permitida en esta reserva de la biosfera. Esta es otra importante lección para aquellos que creen que la minería no se puede detener.

La democracia con la participación de la gente, es una herramienta para avanzar hacia un mundo más justo y defender la vida y la naturaleza.



2025:

VAMOS A CAMBIAR LA HISTORIA DE LA AMAZONÍA Y EL CLIMA

Vivimos tiempos de grandes peligros, **pero también de renovada esperanza**. El cambio climático se agrava cada día con la extracción de los combustibles fósiles y la deforestación. Cada año el incremento de la temperatura, la sequía, los incendios, las inundaciones provocan la muerte de seres humanos y seres de la naturaleza.

En medio de esta oscuridad hay luces que nos muestran el camino. Es el triunfo del Sí en la Consulta Popular del Ecuador para dejar el petróleo bajo tierra en el Yasuní que es una de las zonas más mega diversas del planeta. Es el accionar coordinado de diferentes organizaciones sociales que hemos logrado visibilizar la necesidad de salvar a la Amazonía. Es la resistencia del Chocó Andino en Ecuador, y de muchos territorios afectados por la minería del oro y el mercurio.

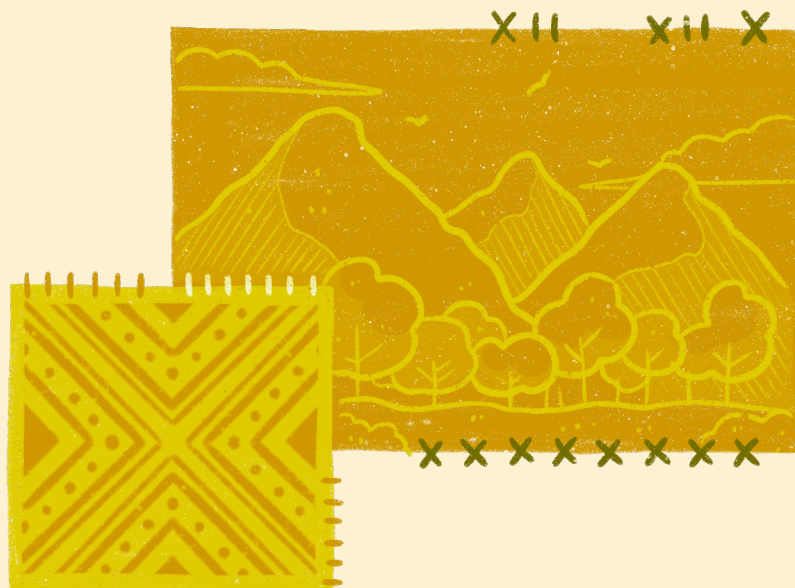
Estamos frente a la posibilidad de cambiar el curso de la historia de la Amazonía y el clima en el planeta si actuamos de manera coordinada, unida y urgente. Todo depende de nosotros. De la articulación de nuestras resistencias, estrategias, victorias. No tenemos mucho tiempo. Por eso decimos: ¡Ahora es cuando!

Vamos a traducir en acciones nuestras declaraciones. Vamos a fortalecer nuestras acciones de movilización, de desobediencia civil, de demandas judiciales, de aprobación de leyes para reconocer los derechos de la naturaleza, de resistencia a avasallamientos extractivistas, de defensa de derechos de las mujeres y los territorios. Vamos a hacer del próximo XI FOSPA (Foro Social Panamazónico), en junio de 2024, un encuentro

de luchas y resistencias para visibilizar nuestros avances, nuestras dificultades y trazar nuevas estrategias de acción.

La solución al cambio climático no va a venir desde arriba, desde los gobiernos que cada año realizan conferencias mundiales que no aplacan el calentamiento del planeta. Las soluciones van a venir desde abajo, desde nuestras luchas locales para forjar territorios libres de deforestación, libres de minería, libres de contaminación y libres de transgénicos.

El año 2025, en el que se realizará la Conferencia Climática de las Naciones Unidas en la Amazonía, Belém do Pará, Brasil, será un año donde florecerán las movilizaciones y victorias desde los pueblos indígenas y organizaciones sociales. Un año de cambio en la historia de la Amazonía y el clima en el planeta.





OTCA SOCIAL

Construyendo una propuesta de participación social en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

Las organizaciones sociales amazónicas toman la palabra a los presidentes amazónicos que en su última cumbre hablaron de participación social y construyen una propuesta de OTCA SOCIAL que plantea:

Una OTCA SOCIAL donde participen:

Las organizaciones sociales amazónicas, los pueblos indígenas, afrodescendientes, quilombolas, campesinos, ribereños, mujeres, jóvenes, LGBTQ+, pescadores artesanales, defensores de derechos humanos y de la naturaleza, religiosas, comunidades urbanas, académicas, científicas...

Un Mecanismo de Participación Social Amazónica para:

- Conocer de manera oportuna las propuestas de los gobiernos amazónicos y canalizar las propuestas de las organizaciones sociales amazónicas para que sean consideradas en los procesos de negociación y toma de decisiones.
- Hacer un monitoreo y supervisar las decisiones, iniciativas y proyectos acordados en las reuniones de la OTCA
- Tener acceso a la información y pronunciarse sobre los proyectos de financiamiento para la Amazonía.
- Co-organizar “Diálogos Amazónicos” transparentes y efectivos con participación de las autoridades de los Estados amazónicos.
- Recoger y transmitir ante la OTCA las preocupaciones y denuncias de organizaciones sociales amazónicas nacionales y regionales.

Un Mecanismo de Participación Social Amazónica que:

- Sea abierto, inclusivo plural y respete la diversidad y auto-organización de todas las organizaciones sociales amazónicas.
- Defina su estructura de funcionamiento de manera autónoma e independiente de los Estados velando por la más amplia participación de todos los sectores sociales amazónicos y la presencia de todos los países amazónicos.
- Busque que las organizaciones se representen ellas mismas y articulen posiciones conjuntas.

NADA SOBRE NOSOTROS,
SIN NOSOTROS



FUNDACIÓN Solón
www.fundacionsolon.org

Textos: Fátima Monasterio, Daniela Vidal, Pablo Solón, José Carlos Solón
Diseño e ilustración: Valería Blacutt
La Paz, 2023

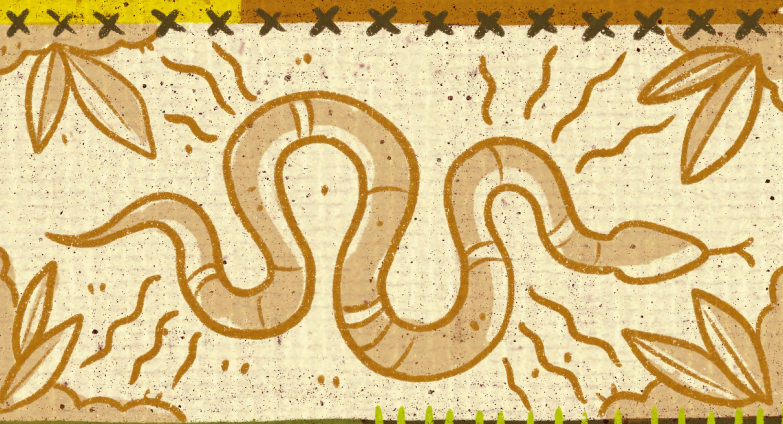


SI LA DEFORESTACIÓN Y EL EXTRACTIVISMO CONTINÚAN, LA AMAZONÍA LLEGARÁ A UN PUNTO DE NO RETORNO, PERDERÁ SU CAPACIDAD DE REGENERARSE Y EMPEZARÁ A MORIR LENTAMENTE.



VAMOS A CAMBIAR LA HISTORIA DEL CLIMA Y LA AMAZONÍA. VAMOS A CONSTRUIR TERRITORIOS LIBRES DE EXTRACTIVISMO, DE DEFORESTACIÓN, DE TRANSGÉNICOS, DE MINERÍA Y DE CONTAMINACIÓN.

AMA
-ZO-
NIA



QUEREMOS UNA AMAZONÍA DONDE SE RESPETEN LOS DERECHOS INDÍGENAS, DONDE NO HAYA AVASALLAMIENTOS A NUESTROS TERRITORIOS, DONDE SE CUMPLA LA CONSULTA PARA EL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO Y SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS RÍOS Y LA NATURALEZA.



somos
RESISTENCIA

